



Resolución No. 384 del 11 de Octubre de 2010

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-002 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 5° del Decreto 2474 de 2008;**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de Licitación Pública debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Operaciones de Transcaribe S.A., Ing. JOSE ALFARO VILLADIEGO y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, elaboraron el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de contratar la Concesión del Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe.

Que desde el Primero (1°) de septiembre de 2010, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2010 cuyo objeto es contratar la Concesión del Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión y control de TRANSCARIBE S.A..

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2010, desde el primero (1°) de septiembre de 2010.

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y art. 16 del Decreto 3512 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que mediante Resolución No. 342 de 16 de septiembre de la presente anualidad se dio apertura formal al proceso licitatorio, se estableció el cronograma del mismo, y se designó el Comité Evaluador de propuestas.

Que el diecisiete (17) de septiembre de 2010, se llevo a cabo audiencia de asignación, estimación y tipificación de riesgos, la cual de conformidad con las múltiples observaciones presentadas por los interesados, fue suspendida.

R

---

*El alcalde somos todos*





*Resolución No. 384 del 11 de Octubre de 2010*

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-002 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"*

Que teniendo en cuenta la necesidad de fijar nueva fecha para la culminación de la audiencia de asignación, tipificación y estimación de riesgos, se modificó el cronograma del proceso, a través de Adenda No. 1 y Resolución No. 360 de 24 de Septiembre de 2010.

Que el primero (1º) de Octubre de 2010, se reanudó la audiencia de asignación, estimación y tipificación de riesgos, culminándose definitivamente en dicha fecha.

Que atendiendo las observaciones realizadas a la matriz de riesgo, se hizo necesario realizar modificaciones a los Pliegos de Condiciones, frente a lo cual se elaboró Adenda No. 2 a los Pliegos de Condiciones, la cual fue publicada en la página web de la entidad y en el Secop.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el veintidós (22) de septiembre del año en curso, se llevo a cabo Audiencia de Aclaración de Pliegos.

Que a las observaciones presentadas se les dio respuesta mediante documento publicado en debida forma de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Que el día cuatro (4) de octubre del año en curso, se recibió oficio de la Procuraduría General de la Nación, presentando observaciones al Pliego de Condiciones y al desarrollo del proceso de selección.

Que a fin de estudiar las observaciones presentadas por el Organismo de Control, el día cuatro (4) de octubre del año en curso, mediante resolución No. 373, publicada en la página web de la entidad y en el Secop, se suspendió el proceso de selección, por el término de hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición de dicho acto.

Que mediante oficio TC-DJ-07.01-1287-2010 de siete (7) de octubre de 2010, TRANSCARIBE S.A. dio respuesta a la comunicación de la Procuraduría, la cual fue publicada en la página web de la entidad y en el Secop.

Que acogiendo las observaciones y recomendaciones de la Procuraduría, se hizo necesario introducir modificaciones sustanciales a los estudios previos y a los Pliegos de Condiciones, por lo que se dio aplicación al parágrafo 2º artículo 3, y parágrafo 2º del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

Que mediante Resolución No. 381 de ocho (8) de Octubre de 2010, se revocó el Acto de Apertura del Proceso Licitatorio No. TC-LPN-002 de 2010, contenido en la resolución No. 342 del 16 de septiembre de 2010, y se revocó la Resolución No. 373 de 4 octubre de 2010, por medio de la cual se suspendió el mismo proceso.

Que revocado el acto de apertura y persistiendo la necesidad de la entidad de llevar a cabo la contratación de la referencia, se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección.

R

*El alcalde somos todos*



AB



Resolución No. 384 del 11 de Octubre de 2010  
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-002 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

Que en consideración a todo lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la Apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-002 de 2010, cuyo objeto es contratar la Concesión del Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe, a partir del ONCE (11) de OCTUBRE del año 2010, de conformidad con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	Septiembre 1 de 2010. <b>Secop, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, y <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a></b>
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación de constancia de envío de información a la Cámara de Comercio	
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Septiembre 14 de 2010 <b>Secop, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, y <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a></b>
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	Octubre 11 de 2010 <b>Secop, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, y <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a></b>
Publicación aviso de Prensa	Octubre 14 de 2010. Diario EL UNIVERSAL
Reunión para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	Octubre 19 de 2010, a las diez horas (10:00), en la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar ubicada en el Centro, Cra 3 No. 33 – 81, piso 2, Calle de Santo Domingo
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	Octubre 25 de 2010
Audiencia de aclaración de pliegos	Octubre 28 de 2010 a las diez horas (10:00) en la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar ubicada en el Centro, Cra 3 No. 33 – 81, piso 2, Calle de Santo Domingo
Publicación de observaciones a los pliegos y sus respuestas	Hasta el 23 de Noviembre de 2010 <b>Secop, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, y <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a></b>

*El alcalde somos todos*





Resolución No. 384 del 11 de Octubre de 2010  
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-002 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	Noviembre 26 de 2010 a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos (14:59:59), en TRANSCARIBE S.A.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	13 de Diciembre de 2010 Secop. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Hasta el 20 de Diciembre de 2010, en TRANSCARIBE S.A.
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	Diciembre 28 de 2010, a las diez horas (10:00)
Celebración y suscripción del Contrato de Concesión	Hasta el 4 de Enero de 2011, en TRANSCARIBE S.A.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co). Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

**ARTICULO TERCERO:** No se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, por tratarse de un proceso de licitación cuyo objeto es celebrar un contrato de concesión,

**ARTÍCULO CUARTO:** Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica
- Directora Administrativa y Financiera
- Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Tesorería
- Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – Área Contable
- Director del Departamento de Operaciones
- Profesional Especializado del Departamento de Operaciones – Área Recaudo

*R*

*El alcalde somos todos*





Resolución No. 384 del 11 de Octubre de 2010  
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-002 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

**ARTICULO QUINTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los ONCE (11) días del mes de Octubre de 2010.  
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:   
LILIANA CABALLERO  
Asesor

Aprobó:   
ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
Jefe Oficina Asesora

---

*El alcalde somos todos*

